BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES FIJAS

I. INTRODUCCIÓN

La contaminación atmosférica es una problemática que afecta a la población mundial en materia de ambiente y salud. En Colombia existe un interés creciente y una mayor conciencia sobre la problemática ambiental, particularmente sobre el fenómeno de la contaminación atmosférica, ya que es el mayor generador de costos sociales después de la contaminación del agua y de los desastres naturales (MADS, 2016). Esta, es generada por la emisión, acumulación y mezcla de elementos y sustancias provenientes de diferentes fuentes, tales como: fuentes naturales y antropogénicas (industrias y vehículos). De acuerdo a su forma de ser librados en la atmosfera, estas se pueden clasificar en fuentes fijas y fuentes móviles, teniendo proyectado a la ciudad de Barranquilla de acuerdo a lo establecido en el Plan integral para la gestión de la calidad del aire, un incremento del 28% en caso de no realizar acciones que coadyuven a la reducción de las emisiones generados por este tipo de fuentes

El establecimiento Público ambiental Barranquilla verde como autoridad ambiental urbana, en función de sus obligaciones enmarcadas en la ley 99 de 1993 debe ..."*Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos*".... ; Así como en su decreto acordal el numeral 10, "E*jercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, agua, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá en el área de su jurisdicción en materia de gestión integral del recurso hídrico, vertimiento, emisión* ..."

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito de Barranquilla 2017-2020, en su línea estratégica No. 4- Gestión Integral de la calidad del aire, incluyó el programa de monitoreo y control de emisiones de fuentes fijas, además del Plan integral para la gestión de la calidad de aire, donde se establece como proyecto necesario para lograr una reducción de emisiones, fortalecer la vigilancia a fuentes fijas del sector industrial.

La detección de usuarios que no estén cumpliendo con los permisos de emisiones, monitoreos de fuentes fijas, así como la suspensión de actividades generado por los incumplimientos detectados en los permisos y seguimientos de emisiones, las aperturas de investigación de tipo sancionatorio, y la regularización de usuarios con permiso de emisiones o sujetos a control ambiental fortalecen la gestión de la calidad del aire, mediante la actividad sancionatoria en relación con las infracciones derivadas de los incumplimientos legales.

En este orden de ideas, es necesario que el EPA Barranquilla Verde continúe con el proyecto de Monitoreo y control de emisiones por fuentes fijas, pues ya en el primer semestre se identificaron las empresas que tienen permisos vencidos o incumplimientos en sus expedientes por lo que se hace necesario poder realizar visitas de verificación de información, existencia de fuentes y mantenimiento del inventario de fuentes en la ciudad, por eso la entidad debe contar con los recursos financieros, técnicos y humanos mínimos necesarios con el único objeto de fortalecer el seguimiento

técnico y legal de las empresas generadoras de emisiones atmosféricas siendo necesario contar con personal idóneo para fortalecer el área de evaluación y seguimiento de emisiones

Este proyecto se justifica en la medida que con él se garantiza la evaluación, seguimiento y control sobre empresas del sector productivo de la ciudad en materia de emisiones atmosféricas cumpliendo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015, resolución 909 de 2008 y Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas (Resolución 2153 de 2010)

El EPA Barranquilla verde, en aras de realizar un control sobre las emisiones generadas por empresas del área urbana además de realizar visita y verificación de fuentes, deberá contar con los mecanismos necesarios, tales como equipos acreditados conforme a la normatividad ambiental vigente, por lo cual necesitará contratar un laboratorio acreditado en parámetros atmosféricos tales como: Dióxido azufre (SO2), Material particulado (MP), Óxidos de nitrógeno (NOx) para una muestra de 15 empresas en la ciudad de Barranquilla, por lo que es necesario contar con personal que apoye en la gestión de este proyecto de vigilancia y control de emisiones generadas por fuentes fijas en el DEIP Barranquilla para cumplir con lo establecido en el plan de acción de EPA Barranquilla verde.

en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

TOTAL, NACIONAL

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

TOTAL, NACIONAL

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,0%).

Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Abril - Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril - Junio 2022	Abril - Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,7	52,0	4,7
TD (%)	11,0	15,1	-4,1
Población ocupada	22.055	19.939	2.116
Población desocupada	2.733	3.550	-817
Población fuera de la fuerza laboral	14.142	14.872	-730

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS.**

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicios de 2 personas naturales para apoyo a la gestión, como apoyo para la ejecución del proyecto lineamientos para la implementación del ahorro y uso eficiente del agua del distrito de Barranquilla"

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

Las obligaciones específicas del contratista son las siguientes:

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	CANTIDAD
Acreditar titulo de bachiller y experiencia mínima de un (11) meses actividades en áreas administrativas u operativas.	1. Formulación de un plan de trabajo con relación a dar cumplimiento a cada una de las actividades del presente proyecto; 2. Realizar acompañamiento en la operación del laboratorio de calidad ambiental, asociado a mediciones de aire; 3. Realizar acompañamiento al laboratorio contratado para monitoreo de fuentes fijas; 4. Revisar y evaluar las evaluaciones finales de informes de emisiones presentadas por las empresas 5. Revisar y evaluar los informes previos presentadas por las empresas para monitoreo de emisiones 6. Realizar acompañamiento en el monitoreo de fuentes móviles; 7. Hacer las visitas programadas a las estaciones y monitoreos programados; 8. elaborar informes de gestión correspondiente; 9. Asistir a todas las reuniones que se programen con todos los actores sociales y grupo de trabajo; 10. Cumplir de buena fe el objeto contractual; 11. Apoyar según corresponda en su área en la elaboración de procedimientos o manuales para la acreditación de las estaciones (ISO 17025);	$9.342.000	1

	12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato; 13. las demás obligaciones EL supervisor		
Acreditar titulo de bachiller y experiencia mínima de un (11) meses actividades en áreas administrativas u operativas.	1. Servir de apoyo en todas y cada una de las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del proyecto en relación con transporte para visita y operación de las estaciones de monitoreo; 2. servir de apoyo en las jornadas o actividades que se programen en los meses de ejecución del contrato y/o proyecto; 3. Presentar informes mensuales en los formatos y de la forma como lo exija el supervisor 4. Cumplir de buena fe el objeto contractual. 5. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, 6. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por BARRANQUILLA VERDE. 7. las demás obligaciones EL supervisor	$5.605.200	1

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la presente contratación es de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($14.947.200)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a un día (**01**) día del mes de agosto de 2022.

FABIAN HERAZO URBINA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE